



1 1 4 6 0 6

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Juvenino CAÑO GOMEZ, de nacionalidad española, residente en EIBAR (Guipuzcoa), calle Chenta núm. 4, -----

p e r

" ESTUCHE MONEDERO "

El objetivo del presente estuche monedero cuyo registro como modelo de utilidad se solicita, es principalmente evitar ese desorden, dar facilidad a la manipulación de la moneda teniendo ésta continuamente clasificada por tamaños, y si se trata de un monedero portátil, el poder llevarlo consigo cuando convenga, cerrar

5 de y de modo que las monedas contenidas no pueden mezclarse.

El estuche monedero de la invención ha sido materializado en

114606



10 forma de una caja rectangular que comprende en su interior varios compartimentos acanalados rectos de superficie interna con perfil en "U" colocados paralelos adyacentes y cuyo diámetro de sección corresponde en cada uno a un determinado tipo de moneda; dicha caja va provista de una tapa asimismo rectangular cuyos bordes comprenden por el exterior muy profundamente tres bordes de la caja y que va articulada con bisagras que permiten el giro de la tapa hacia atrás en ciento ochenta grados alrededor del cuarto borde de la caja.

15 Los varios compartimentos acanalados se hallan inmovilizados por soldadura, por ejemplo, en la caja de modo que las tangentes superiores de las monedas contenidas en pilas resulten todas aproximadamente dentro de una superficie ideal que casi coincida con la superficie determinada por los bordes superiores de la boca de la caja, aunque el borde frontal de dicha caja es un poco más bajo para facilitar aun más el manejo de las monedas.

20 Los bordes superiores de cada una de las "U" están colocados a una misma altura y muy cerca de la superficie interna de la tapa cuando ésta se halla cerrada para que cada compartimento resulte cerrado con independencia.

25 En la presente Memoria se describe un dibujo que, como ejemplo y sin carácter limitativo, se refiere a la realización de un estuche monedero de acuerdo con la invención. En el adjunto dibujo:

30 La figura 1 muestra una perspectiva frontal de la caja abierta, y

La figura 2 muestra en corte transversal un croquis de la caja con su tapa cerrada, aunque con menos canales para simplificar.

35 Observando dichas figuras se ven los diferentes compartimentos acanalados -3- del diámetro apropiado a las respectivas monedas agrupadas en pilas horizontales -4- y paralelas adyacentes dentro de dicha caja -1-. Los canales -3- tienen su perfil en "U"

1 1 4 6 0 6



cuyo borde superior apenas exceda de la tangente superior horizontal -4a- de cada moneda para facilitar el manejo del contenido.

40 El fondo de la caja, figura 2, debe corresponder a la altura de la canal "U" de la moneda de mayor diámetro, y como, por otra parte, conviene que todas las monedas resulten a una misma altura cercana al borde lateral de la caja -1b-, las diversas canales "U" han de ir tendidas en la caja tanto más altas cuanto menor sea el diámetro de su moneda contenida. Tal disposición, que se ve claramente en dicha figura 2, se puede conseguir por cualquier medio, como por soldadura. Aun, para mejorar la manipulación, el borde frontal -1f- de la caja -1- se hace algo rebajado para que las monedas inmediatas a él se puedan asir fácilmente con dos dedos. Los bordes superiores longitudinales de las canales en "U" tienen divisiones numeradas para indicar las monedas contenidas.

45
50 La caja está dotada de una tapa -2- unida a ella por bisagra de modo que la tapa tenga un giro de ciento ochenta grados y así pueda quedar en el mismo plano donde se apoya la caja, para que se pueda manipular sobre la caja desde cualquier punto. Dicha tapa es asimismo rectangular cuyos bordes -2a- comprenden por el exterior muy profundamente los bordes laterales y el borde anterior menos alto, como se ha dicho, de la caja. La tapa tiene suficiente hueco, no obstante, para que en su interior pueda ponerse alguna cantidad de papel billetes, y así al cerrarla resulta más apretada.

55
60 De acuerdo con lo dicho muy anteriormente, los bordes superiores de las canales en "U" resultan colocados a una misma altura y muy cerca de la superficie interna de dicha tapa -2- cuando ésta es cerrada. De esta manera cada compartimento queda cerrado también por la tapa -2- con independencia de los demás, y la
65 caja se puede transportar y ser volteada sin que las diversas monedas contenidas en ella se mezclen. La disposición del estuche



114606

de la invención es inmejorable, ya que en toda ocasión se halla dispuesto para sacar, contar o poner monedas, que están separadas y clasificadas.

70

En las diversas realizaciones de este estuche monedero caben variantes tanto en los materiales utilizados, metales, plásticos, etc., como en sus tamaños. También puede ser realizado con o sin cerradura o mediante un simple enganche, sin por ello salir de las características que se detallan en la siguiente

75

N O T A

EN RESUMEN, el modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita registrar en España, deberá recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80

1ª.- ESTUCHE MONEDERO para la manipulación de dinero metálico, caracterizado por: tener forma de una caja rectangular que comprende en su interior varios compartimentos acanalados rectos de superficie interna con perfil en "U" colocados paralelos entre si y adyacentes y cuyo diámetro de sección corresponde en cada uno a un determinado tipo de moneda; dicha caja va provista de una tapa asimismo rectangular cuyos bordes comprenden por el exterior muy profundamente tres bordes de la caja y va articulada con bisagras que la permiten el giro hacia atrás en ciento ochenta grados alrededor del cuarto borde de la caja.

85

90

2ª.- ESTUCHE MONEDERO, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque los varios compartimentos acanalados se hallan inmovilizados horizontalmente solidarios a la caja por cualquier medio y cada uno a la altura necesaria para que las tangentes superiores de las monedas situadas en pilas horizontales resulten todas aproximadamente dentro de una superficie ideal que casi coincida con la superficie determinada por los bordes superiores más altos de la boca de la caja.

95

1 1 4 6 0 6



100 3a.- ESTUCHE MONEDERO, de acuerdo con las reivindicaciones pre-
cedentes, caracterizado porque el borde frontal de dicha caja esta
situado un poco mas bajo que los bordes laterales de la misma caja
para facilitar aun más la aprehensión de las monedas inmediatas.

105 4a.- ESTUCHE MONEDERO, de acuerdo con las reivindicaciones pre-
cedentes, caracterizado porque los bordes superiores de cada una de
las canales en "U" están, colocados a una misma altura y resultan
muy cerca de la superficie interna de la tapa cuando esta se halla
cerrada para que cada compartimento resulte cerrado con independen-
cia.

5a.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de
recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita pa-
ra España, -----

p o r

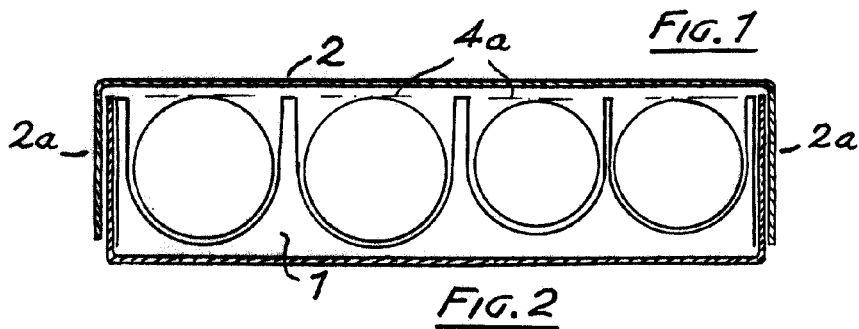
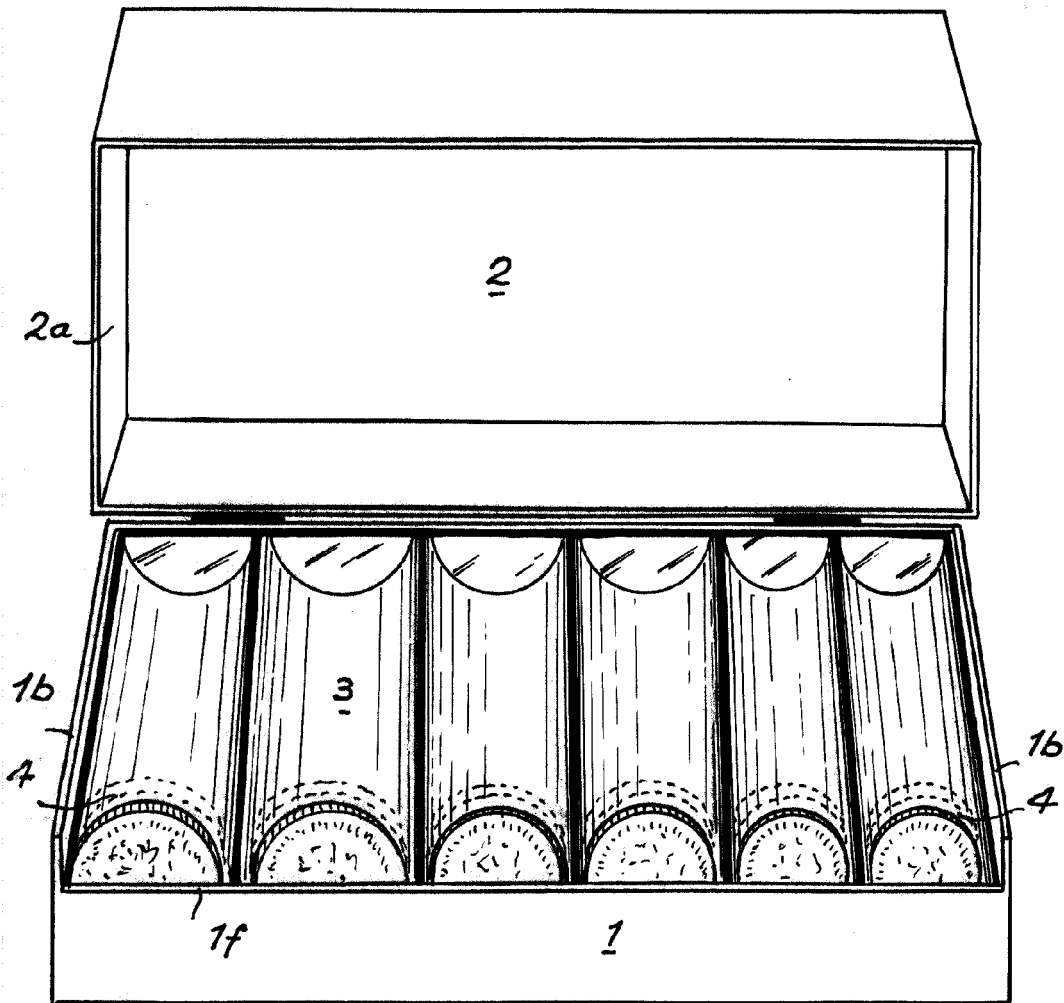
" ESTUCHE MONEDERO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descrip-
tiva que consta de cinco hojas escritas a máquina y planos que se
acompañan.

Madrid, 30 JUN 1925

P.A.,
PEDRO FELIU MAÑA
P.P.

1 146 06



Madrid, 1
P.A. PEDRO FELIU MORA